

**MINISTRA JAVIERA BLANCO AFIRMA QUE AFP ESTATAL INTRODUCIRÁ COMPETENCIA Y MEJORARÁ LA COBERTURA CON LAS MISMAS REGLAS DEL JUEGO QUE RIGEN HOY AL SISTEMA**

La ministra del Trabajo y Previsión Social, Javiera Blanco, destacó que se cumple con otra de las medidas comprometidas para los 100 primeros días de la administración de Michelle Bachelet.

**Lunes 16 de junio**. La presidenta Michelle Bachelet, en compaña de la ministra del Trabajo y Previsión Social, Javiera Blanco, firmó el proyecto de ley que crea la AFP estatal, cumpliendo con otro de los 50 compromisos para los 100 primeros días de Gobierno.

La secretaria de Estado destacó que “sabemos que hay un sentir general, especialmente en la clase media, por la baja monta de las pensiones en nuestro país, estamos hablando de pensiones promedio de $185 mil; por eso hoy tenemos un desafío importante en relación a todas aquellas personas que ven disminuidas de manera notoria sus ingresos al pasar de la vida activa a la pasiva”.

Explicó que “lo que queremos es dar una señal de mejoras en un ámbito donde hoy claramente tenemos falencias y déficits. La AFP estatal nos da certeza que el rol del Estado será clave en cobertura y competencia. Es difícil hablar de comisión cero, pero claramente nosotros queremos inyectar más competencia al mercado”.

La ministra enfatizó que también se busca “asegurar cobertura a ciertos grupos que hoy definitivamente no son el público más atractivo de las AFP privadas, nos referimos a mujeres y jóvenes, que nos damos cuenta hoy del despoblamiento en las cotizaciones de estos grupos”.

Respecto de los temores manifestados por el timonel de las AFP respecto a la creación de una entidad estatal indico que “al presidente de las AFP le pediría que tenga confianza, nosotros en esto vamos a tener un espacio de diálogo con ellos para detallar y explicarles los contenidos, pero hay que tener mucha tranquilidad, porque nosotros constitucionalmente no podríamos estar constituyendo una empresa pública en condiciones de desigualdad de regulación en relación a las AFP privadas”.

Agregó que “la normativa que nos regirá será la misma, vamos a operar en igualdad de condiciones, pero debemos asegurar rentabilidades mínimas, para eso vamos a estar sometidos a las orientaciones del Consejo Asesor de Pensiones”.

La secretaria de Estado reafirmó que “esta AFP es un paso más respecto de un desafío común que tenemos que es mejorar las pensiones en Chile, pero ésta AFP lo que da es aseguramiento de cobertura, va a inyectar competencia; y lo que queremos para mejorar el sistema de pensiones es que hemos establecido la comisión que encabeza David Bravo”.

El proyecto, que será enviado a la Cámara de Diputados, establece que el Fisco aportará el 1% y la Corfo el 99% restante. Su administración estará a cargo de un directorio de 7 miembros, todos designados por el Presidente de la República incluyendo el nombramiento de quien lo presida, no obstante que cuatro de ellos son propuestos por el Consejo de Corfo.